

Señor (a)

JUEZ 01 LABORAL DE CHIRIGUANÁ (CESAR)

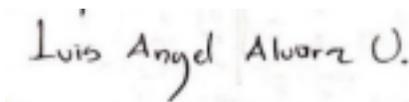
E. S. D.

Ref: Proceso Ordinario promovido por
EVELIO SEGUNDO GEORGE ANGULO contra
DRUMMOND LTD y Otros.
Rad. 20178310500120150013300

LUIS ÁNGEL ÁLVAREZ VANEGAS, mayor de edad identificado con la cedula de ciudadanía número 12.435.431 de Valledupar, portador de la tarjeta profesional de abogado N° 144412-D1 del Consejo Superior de la Judicatura, con domicilio en Bogotá D.C., actuando en calidad de apoderado judicial del demandante, con todo respeto, solicito al despacho copia completa del expediente digital junto con todos los audios, tanto de primera como de segunda instancia

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,



LUIS ANGEL ÁLVAREZ VANEGAS

Cédula de ciudadanía N° 12.435.431 de Valledupar,

Tarjeta profesional N° 144412-D1 del Consejo Superior de la Judicatura

SOLICITUD: PROCESO ORDINARIO PROMOVIDO POR EVELIO SEGUNDO GEORGE ANGULO contra DRUMMOND LTD y Otros. Rad. 20178310500120150013300.

ALVAREZVANEGAS ABOGADOS <alvarezvanegasabogados@gmail.com>

Miércoles 24/07/2024 12:28 PM

Para: Juzgado 01 Laboral Circuito - Cesar - Chiriguana <j01lcto chiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (87 KB)

SolicitudExpediente.EvelioGeorge.pdf;

Cordial saludo

Adjunto PDF

Agradezco la atención prestada

--

Apreciados clientes, amigos, colegas, familiares y comunidad en general.

En aras de prestar un mejor servicio, a partir de la fecha, mis asuntos personales y lo relacionado con mi actividad docente serán atendidos en mi correo personal luisangel82alvarezv@gmail.com; los asuntos relacionados con asesoría y representación jurídica y en general con mi ejercicio profesional como abogado litigante, serán atendidos en el correo de mi firma de abogados alvarezvanegasabogados@gmail.com

Atentamente,

Luis Ángel Álvarez Vanegas
Representante Legal ALVAREZVANEGAS ABOGADOS SAS
Carrera 7 N° 12 B - 63 oficina 504 Edificio San Pablo
Teléfonos: 3157390307 - 3007779819 - (031)3375726
Bogotá D.C.

RE: SOLICITUD: PROCESO ORDINARIO PROMOVIDO POR EVELIO SEGUNDO GEORGE ANGULO contra DRUMMOND LTD y Otros. Rad. 20178310500120150013300.

Juzgado 01 Laboral Circuito - Cesar - Chiriguana
<j01lctochiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 24/07/2024 3:24 PM

Para:ALVAREZVANEGASABOGADOS@GMAIL.COM <ALVAREZVANEGASABOGADOS@GMAIL.COM>



Rama Judicial
República de Colombia
Juzgado Laboral del Circuito de Chiriguana

[J01lctochiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01lctochiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**Calle 7 No. 5 – 04 Barrio El Centro
Segundo Piso Palacio De Justicia
Chiriguana – Cesar
Tel: 6055885691 Extensión 825**

Buenas tardes.

De acuerdo a su solicitud remitimos link de Expediente Digital.

 20178310500120150013300

Cordialmente,

Diana Gamez Vega
Citador.

Juzgado Laboral del Circuito de Chiriguana – Cesar.



Rama Judicial
República de Colombia
Juzgado Laboral del Circuito de Chiriguana

Por favor, acuse recibo de la presente comunicación a la mayor brevedad posible. En todo caso, y a falta de dicha confirmación, se advierte que se presume la recepción del presente mensaje, de conformidad a lo dispuesto en los **Arts. 20, 21 y 22 de la Ley 527 del 18 de Agosto de 1999**, por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos, del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones.

PRUEBA ELECTRÓNICA: Al recibir el acuse de recibo con destino a ésta oficina, se entenderá como aceptado y se recepcionará como documento prueba de la entrega del usuario. **(Ley 527 del 18/08/1999).**

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o

Retransmitido: RE: SOLICITUD: PROCESO ORDINARIO PROMOVIDO POR EVELIO SEGUNDO GEORGE ANGULO contra DRUMMOND LTD y Otros. Rad. 20178310500120150013300.

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 24/07/2024 3:24 PM

Para:ALVAREZVANEGASABOGADOS@GMAIL.COM <ALVAREZVANEGASABOGADOS@GMAIL.COM>

 1 archivos adjuntos (33 KB)

RE: SOLICITUD: PROCESO ORDINARIO PROMOVIDO POR EVELIO SEGUNDO GEORGE ANGULO contra DRUMMOND LTD y Otros. Rad. 20178310500120150013300.;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

[ALVAREZVANEGASABOGADOS@GMAIL.COM \(ALVAREZVANEGASABOGADOS@GMAIL.COM\)](mailto:ALVAREZVANEGASABOGADOS@GMAIL.COM)

Asunto: RE: SOLICITUD: PROCESO ORDINARIO PROMOVIDO POR EVELIO SEGUNDO GEORGE ANGULO contra DRUMMOND LTD y Otros. Rad. 20178310500120150013300.